

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EFECTUADA EL DÍA 10 DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del mismo nombre constituidos en la Sala de Juntas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, ubicado en Sierra Leona No. 555, Lomas 3ª Sección en San Luis Potosí, siendo las **12:00 horas** del día **10 de noviembre del año 2015**, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Prerrogativas y Partidos Políticos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; en virtud de haber sido convocados a **Sesión Extraordinaria** por su Comisionada Presidenta la **C.P. Claudia Josefina Contreras Páez**, conforme al siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Seguimiento del escrito presentado por Partido Encuentro Social ante este Consejo el pasado 20 de octubre del año en curso, relativo a determinar si es procedente el depósito de la prerrogativa correspondiente a la primera quincena de octubre de 2015, con base en el artículo 5 de las Reglas de Carácter General para llevar a cabo la ministración de las prerrogativas a los Partidos Políticos Nacionales contemplados en los supuestos previstos en los artículos 201 fracción IV, 203 y 204 de la Ley Electoral del Estado, aprobadas por el Pleno de este Consejo el 24 de julio del presente año.

En cuanto al primer punto del Orden del Día, se tomó lista de asistencia y encontrándose presentes los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, C.P. Claudia Josefina Contreras Páez, en su carácter de Comisionada Presidenta, Mtra. Laura Elena Fonseca Leal, Lic. Dennise Adriana Porras Guerrero, Lic. Cecilia Eugenia Meade Mendizábal, y el Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, en su carácter de Consejeros Comisionados y la Lic. Lizbeth Lara Tovar en su carácter de Secretaria Técnica, por lo que se declaró que se encontraban presentes la totalidad de los integrantes de la Comisión, declarándose la existencia de quórum, y por lo tanto los acuerdos y resoluciones que se tomaron son válidos. De igual forma se contó con la presencia del Consejero Electoral Lic. Rodolfo J. Aguilar Gallegos en calidad de invitado, así como de la C.P. Claudia Marcela Ledesma González, Titular de la Unidad de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Por lo que refiere al segundo punto del Orden del Día, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión el contenido del Orden del Día, manifestando estar de acuerdo con su contenido, quedando aprobado por unanimidad de votos.

Por lo que hace al tercer punto del Orden del Día, la Comisionada Presidenta, dio cuenta a los Comisionados Electorales que con fecha 09 de noviembre del año en curso, se recibió

escrito de la Titular de la Unidad de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, mediante el cual señala que el día jueves de 5 de noviembre del año que transcurre, el Lic. J. Ricardo Barba Parra Representantes Propietario del Partido Encuentro Social presentó ante la Unidad de Fiscalización un CD con diversa documentación comprobatoria digital, la cual ya fue revisada por esa Unidad, quedando pendiente únicamente por comprobar lo siguiente:

- *Pendiente por presentar el recibo denomina de pago del C. Oscar Barba Parra por \$5,000.00*
- *Actualización de los contratos presentados.*

Acto seguido la Comisionada Presidenta, pregunto a los integrantes de la Comisión, si consideran viable la entrega de la prerrogativa solicitada por el Partido Encuentro Social, con la reserva de que se le retenga lo correspondiente a los \$ 5000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 MN) que le quedo pendiente por comprobar del concepto de nómina y se le conceda un término de cinco días a partir de recibida la prerrogativa solicitada para que proceda a entregar ante este Órgano Electoral la comprobación fiscal de la nómina del mes de octubre y la actualización de los contratos respectivos, manifestando los Comisionados Electorales estar de acuerdo con la propuesta, quedando aprobada por unanimidad de votos.

Por último, se dio cuenta que no existía otro punto por desahogar.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CPPP-12/11/2015. Punto 2 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, el Orden del Día propuesto.

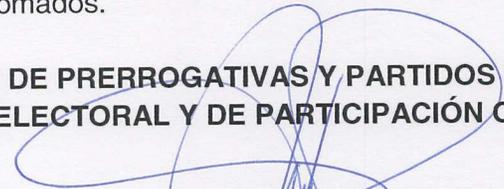
CPPP-13/11/2015. Punto 3 del orden del día. Se aprobó por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión, se proceda a entregar al Partido Encuentro Social, la prerrogativa correspondiente a la primer quincena de octubre del presente año, con la salvedad de lo referente al pago de nómina del C. Oscar Barba Parra por un monto de \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100MN), esto en virtud de que no presentó ante la Unidad de Fiscalización del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el comprobante fiscal respectivo de la nómina del mes de septiembre del año en curso, conforme a lo establecido en el artículo 5 de las Reglas de carácter general para llevar a cabo la ministración de las prerrogativas a los Partidos Políticos Nacionales contemplados en los supuestos previstos en los artículos 201 fracción IV, 203 y 204 de la Ley Electoral del Estado, aprobadas por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el 24 de julio de 2015.

De igual forma se le conceda un término de cinco días a partir de recibida la prerrogativa solicitada para que proceda a entregar ante este Órgano Electoral la comprobación fiscal de la nómina del mes de octubre y la actualización de los contratos respectivos.

Se instruye a la Comisionada Presidenta, para que notifique el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para que proceda a realizar el trámite respectivo, en los términos aquí acordados.

No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos tomados.

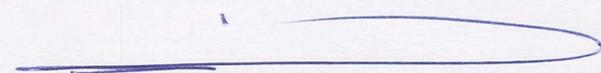
**COMISIÓN PERMANENTE DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO
ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



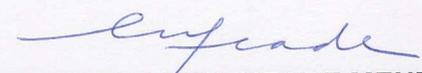
C.P. CLAUDIA JOSEFINA CONTRERAS PÁEZ
COMISIONADA PRESIDENTA



MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
COMISIONADA



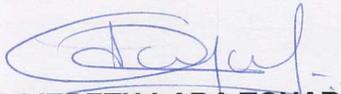
LIC. DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
COMISIONADA



LIC. CECILIA EUGENIA MEADE MENDIZÁBAL
COMISIONADA



MTRO. JOSÉ MARTÍN FERNANDO FAZ MORA
COMISIONADO



LIC. LIZBETH LARA TOVAR
SECRETARIA TÉCNICA